

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

8

9

10

11

12

13

14

**ESCRITURA N.**

15

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**

16

**SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.**

17

**OTORGA:**

18

**GEDECMEDICAL CIA. LTDA.**

19

20

**CUANTIA: 80.600,00 USD**

21

DI 4 COPIAS

22

GRH-VD

23

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito

24

Metropolitano, Capital de la República del

25

Ecuador, hoy día nueve de septiembre del año

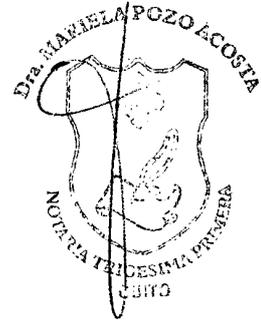
26

dos mil trece, ante mí la NOTARIA TRIGÉSIMA

27

PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Doctora Mariela Pozo

0000001



1 Acosta, comparece el señor CARLOS AUGUSTO  
2 ROMERO MONTALVO en su calidad de Gerente  
3 General y por tanto Representante Legal de la  
4 Compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA. El  
5 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
6 mayor de edad, de estado civil casado,  
7 domiciliado en esta ciudad y cantón Quito,  
8 legalmente capaz y hábil para contratar y  
9 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud  
10 de la presentación de su cédula de ciudadanía,  
11 cuya copia debidamente legalizada se agrega al  
12 presente instrumento. Instruido por mí, la  
13 Notaria, en el objeto y resultados de esta  
14 escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
15 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GEDEECMEDICAL  
16 CIA. LTDA. que a celebrarla procede libre y  
17 voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me  
18 entrega cuyo tenor literal y que transcribo es  
19 el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de  
20 escrituras públicas a su cargo, sírvase  
21 incorporar una que contenga el aumento del  
22 capital social y la reforma del estatuto social  
23 de la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA. al  
24 tenor de las cláusulas y declaraciones  
25 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece  
26 a la celebración de la presente escritura el  
27 ingeniero Carlos Augusto Romero Montalvo, en su  
28 calidad de Gerente General y por tanto

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 representante legal de la compañía



"GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.", debidamente

0000002

3 autorizado por la Junta General de Socios de la

REPUBLICA DEL ECUADOR

4 compañía. El compareciente es mayor de edad, de



5 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil

6 casado, de profesión ingeniero, domiciliado en

7 esta ciudad de Quito, hábil para esta clase de

8 actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**



9 Mediante escritura pública celebrada el ocho de

10 diciembre de dos mil seis ante el Notario

11 Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado

12 Salgado, se constituyó la compañía de

13 responsabilidad limitada "GEDEECMEDICAL CIA.

14 LTDA.", misma que fue debidamente inscrita en el

15 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y

16 tres de enero de dos mil siete. **DOS)** Mediante

17 escritura pública celebrada el veinte y ocho de

18 octubre de dos mil once ante la Notaria

19 Trigésimo Primera del Cantón Quito, doctora

20 Mariela Pozo Acosta, se incremento el capital

21 social de la compañía "GEDEECMEDICAL CIA. LTDA."

22 a la suma de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES

23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, misma que

24 fue debidamente inscrita en el Registro

25 Mercantil del Cantón Quito, el veinte de

26 diciembre de dos mil once. **TRES)** Mediante

27 escritura pública celebrada el dieciocho de

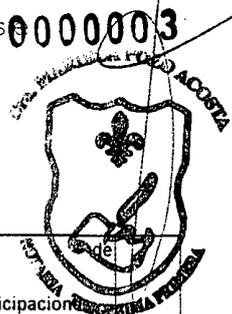
28 abril de dos mil doce ante la Notaria Trigésima

1 Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo  
2 Acosta, se reformó y codificó el estatuto social  
3 de la compañía de responsabilidad limitada  
4 "GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.", misma que fue  
5 debidamente inscrita en el Registro Mercantil  
6 del Cantón Quito, el veinte y seis de octubre de  
7 dos mil doce. **CUATRO)** La Junta General  
8 Extraordinaria Universal de Socios de la  
9 Compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA. celebrada el  
10 dieciséis de julio de dos mil trece, resolvió  
11 por unanimidad de los socios, lo siguiente: a)  
12 Aprobar el aumento del capital social de la  
13 compañía en la cantidad de en la cantidad de  
14 OCHENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS  
15 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (80.600,00 USD),  
16 consecuentemente, el nuevo capital social de  
17 la compañía será de CIENTO ONCE MIL DÓLARES  
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA  
19 (111.000,00 USD); y, b) Reformar el ARTÍCULO  
20 QUINTO del Estatuto Social de la compañía,  
21 relativo al capital social. **TERCERA: AUMENTO DE**  
22 **CAPITAL.-** El Gerente General de la compañía en  
23 sujeción a las resoluciones adoptadas por la  
24 Junta General Extraordinaria Universal de  
25 Socios, celebrada el dieciséis de julio de dos  
26 mil trece, declara que procede al otorgamiento  
27 de la presente escritura elevando el capital a  
28 CIENTO ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 DE NORTEAMÉRICA (111.000,00 USD) conforme al  
 2 cuadro de integración de capital que s **0000003**  
 3 describe a continuación:

REPUBLICA DEL ECUADOR



## CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.

SOCIOS	No. de participaciones	Valor de participación actual	Capital social actual	%	Aumento de capital por capitalización de utilidades	Valor de participación después del aumento de capital	Capital social después del aumento	No. de participaciones después del aumento	%
	actuales	actual	actual						
CAROS AUGUSTO ROMERO MONTALVO	27360	\$ 1	\$ 27.360	90%	\$ 72.540	\$ 1	\$ 99.900	99900	90%
DIEGO GERMAN VITERI LOPEZ	3040	\$ 1	\$ 3.040	10%	\$ 3.060	\$ 1	\$ 11.100	11100	10%
<b>TOTAL</b>	<b>30400</b>		<b>\$ 30.400</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 80.600</b>		<b>\$ 111.000</b>	<b>111000</b>	<b>100%</b>

4 **CUARTA: PAGO.-** El compareciente deja expresa  
 5 constancia que el pago del aumento de capital  
 6 de la compañía por el importe de OCHENTA MIL  
 7 SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
 8 NORTEAMÉRICA (80.600,00 USD), se da mediante la  
 9 capitalización de utilidades no repartidas  
 10 acumuladas de los ejercicios económicos  
 11 anteriores, de conformidad con el cuadro  
 12 demostrativo de integración del aumento de  
 13 capital, que se adjunta a la presente como  
 14 documento habilitante. **QUINTA: REFORMA DEL**  
 15 **ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como  
 16 consecuencia del aumento de capital y según  
 17 resolución de la Junta General Extraordinaria  
 18 Universal de Socios celebrada el dieciséis de  
 19 julio de dos mil trece  queda reformado el  
 20 artículo quinto del estatuto social de la

1 compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL  
2 SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO ONCE  
3 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (111.000,00  
4 USD), dividido en CIENTO ONCE MIL participaciones iguales,  
5 acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS  
6 DE NORTEAMÉRICA cada una." SEXTA: DECLARACIONES.- El  
7 representante legal declara bajo juramento lo siguiente: a) El  
8 aumento de capital de la por la suma de OCHENTA MIL  
9 SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA  
10 (80.600,00 USD) según detalle de la cláusula cuarta, está  
11 correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con  
12 la Ley; b) El aumento de capital por la indicada suma se  
13 encuentra suscrito y pagado por los socios de la compañía, de  
14 conformidad con el cuadro demostrativo de integración del  
15 aumento de capital; c) Que la compañía GEDEECMEDICAL CIA.  
16 LTDA. se halla al día en sus obligaciones con el Instituto  
17 Ecuatoriano de Seguridad Social; y, d) La compañía  
18 GEDEECMEDICAL CIA. LTDA. no es contratista incumplida del  
19 Estado ni de ninguna de sus Instituciones. SÉPTIMA: DOCUMENTOS  
20 HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: Uno)  
21 Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria  
22 Universal de Socios de la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.,  
23 celebrada el dieciséis de julio de dos mil trece; Dos) Copia  
24 certificada del nombramiento; Tres) Cuadro demostrativo de la  
25 integración de capital; Cuatro) Certificado de cumplimiento de  
26 obligaciones con el IESS. Usted señor Notario se servirá  
27 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de  
28 esta escritura. Firmado por el Abogado Damián Armijos

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "GEDEECMEDICAL CIA. LTDA."**

**ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 16 DE JULIO 2013**

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de julio 2013, se reúnen todos los socios de la Compañía "GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

**1.- DENOMINACIÓN.- GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.**

**2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. República del Salvador 491 y NNUU Edf. SUYANA, 2do. Piso. La junta se inicia en fecha 16 de julio 2013, desde las quince horas.

**3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-**

Se nombra unánimemente como Presidente de la Junta General ad-hoc al señor Diego Germán Viteri López, por la ausencia del presidente de la compañía que se halla fuera del país, y actúa en calidad de secretario el señor Carlos Augusto Romero Montalvo.

**4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-**

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
CAROS AUGUSTO ROMERO MONTALVO	\$ 27360	\$ 27360	27360	\$ 27360	90 %
DIEGO GERMAN VITERI LOPEZ	\$ 3040	\$ 3040	3040	\$ 3040	10 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30400</b>	<b>\$ 30400</b>	<b>30400</b>	<b>\$ 30400</b>	<b>100 %</b>

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:**

Los socios deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de GEDEECMEDICAL CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital; y,
- 2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.

El señor Presidente ad-hoc una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogiéndose a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el señor Presidente ad-hoc de la Junta.



La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

## **6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-**

### **1.- Aumento de capital.-**

El ingeniero Carlos Romero, Gerente General de la compañía, manifiesta que definitivamente es necesario reforzar el capital de la empresa, para lo cual se requiere aumentar su capital social.

Luego de algunas deliberaciones entre los socios, sobre el aumento de capital propuesto por el Gerente General de la compañía, la Junta General resuelve en forma unánime, elevar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de OCHENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (80.600,00 USD), consecuentemente, el nuevo capital social de la compañía será de CIENTO ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (111.000,00 USD), este aumento de capital se lo realizará mediante la capitalización de utilidades no repartidas acumuladas de los ejercicios económicos anteriores.

El aumento de capital se realizará conforme al cuadro de integración del capital adjunto,

La Junta General autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatuto, y proceda a su correspondiente legalización en los organismos competentes.

Votos a favor	30.400
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

### **2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.-**

Seguidamente, la Junta General, en forma unánime resuelve la reforma del ARTÍCULO QUINTO del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

**“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CIENTO ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (111.000,00 USD), dividido en CIENTO ONCE MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una.”

Votos a favor	30.400
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

**7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-**

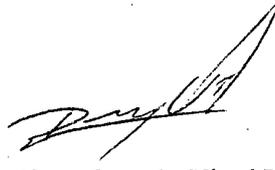
0000005

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las diecisiete horas queda clausurada la Junta General. f) Carlos Augusto Romero Montalvo, secretario - Socio y Diego Germán Viteri López, presidente ad-hoc de la junta General Socio.

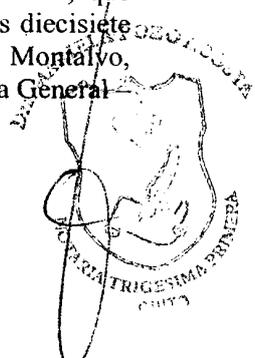
Quito, 16 de julio 2013



**Carlos Augusto Romero Montalvo**  
SOCIO  
SECRETARIO JUNTA GENERAL



**Diego Germán Viteri López**  
SOCIO  
PRESIDENTE AD-HOC JUNTA GENERAL




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

**CÉDULA** N.º 170933637-2  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: ROMERO MONTALVO CARLOS AUGUSTO  
 FECHA DE EMISIÓN: 2012-04-09  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2015-04-09  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 NACIONALIDAD DEL CónyUGE: ECUATORIANA  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2015-04-09




*[Handwritten signature]*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013**

**004**  
**004 - 0228**      **1709336372**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ROMERO MONTALVO CARLOS AUGUSTO**

PICININCHA: QUITO      CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 PROVINCIA: QUITO      PARROQUIA: BATAH - LA  
 CANTÓN:      ZONA:

I) PRESIDENTE DE LA JUNTA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.

Quito, 3 de septiembre de 2013.

Señor  
Ing. Carlos Augusto Romero Montalvo.  
Presente.-

0000006

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se llevó a cabo el día 2 de septiembre de 2013 designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía.

De acuerdo al Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

1.- Denominación de la compañía.- GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.

2.- Fecha de constitución e inscripción.- Se constituyó como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública celebrada el 8 de diciembre de 2006 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 23 de enero de 2007. Mediante Escritura Pública celebrada el 18 de Abril de 2012 ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta se Reforma el Estatuto Social de la Compañía, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 26 de Octubre del 2012.

3.- Nombrado en virtud: De la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA. celebrada el 2 de septiembre de 2013.

4.- Denominación del cargo.- GERENTE GENERAL.

5.- Facultades estatutarias.- Las contempladas en los artículo 25 del Estatuto Social de la compañía. Incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial.

6.- Período de vigencia.- Tres años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Diego Germán Viteri López  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación en los términos antes propuestos.

Quito, 3 de septiembre de 2013



Carlos Augusto Romero Montalvo  
CC: 170933637-2



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 43807

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14304
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/09/2013
FECHA ACEPTACION:	03/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SEDEECMEDICAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709336372	ROMERO MONTALVO CARLOS AUGUSTO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 222 DEL 23/01/2007 NOTARIA 3 DEL 08/12/2006 RE: #RM 3599 DEL 26/10/2012 NOTARIA 31 DEL 18/04/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 5 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 Álvarez, matrícula número cero uno guión dos cero uno  
2 tres guión seis cuatro del Foro de Abogados. **HASTA**

3 AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura  
4 pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento

5 se observaron todos los requisitos legales del caso  
6 y, leído que les fue íntegramente a los señores

7 comparecientes, por mí la Notaria, estos se ratifican  
8 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

9 fe.-

10

11

12

13

SR. CARLOS AUGUSTO ROMERO MONTALVO

14

C.C. 170933637 Z

15

16

17

LA NOTARIA.-

18

19

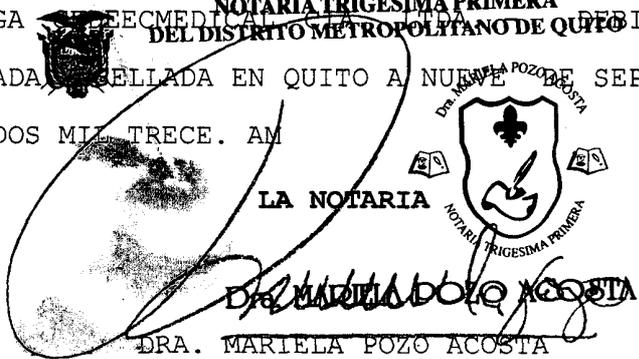
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE  
OTORGA GEDEECMEDICAL CIA. DEBIDAMENTE  
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A NUEVE DE SEPTIEMBRE  
DEL DOS MIL TRECE. AM

**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

  
LA NOTARIA  
Dra. MARIELA DOZO ACOSTA  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZON : Por Disposición de la superintendencia de Compañías mediante resolución No. No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.14.000060 DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2014 Tomé nota al margen de la respectiva matriz de la escritura publica de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GEDEECMEDICAL CIA. otorgada ante mi el 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, **SE APUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD\$ 30.400,00 A USD\$ 111.000,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA para los fines legales correspondientes.** QUITO 13 DE ENERO DEL 2014.-

LA NOTARIA.-

  
Dra. MARIELA DOZO ACOSTA  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **0000008** SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.000060 del 8 de Enero del 2014 de la Superintendencia de Compañías, senté razón de la APROBACIÓN del aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA., escritura celebrada el 9 de Septiembre del 2013, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, razón que la senté al margen de la escritura pública que contiene la constitución de dicha compañía celebrada 8 de Diciembre del 2006, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a dieciséis de Enero del dos mil catorce.

*Jacqueline Vasquez*  
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VALASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

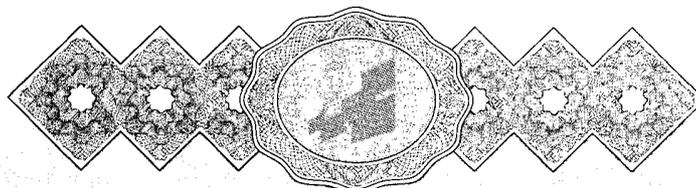
<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	3743
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	06/02/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	380
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709336372	ROMERO MONTALVO CARLOS AUGUSTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	09/09/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.000060
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	08/01/2014
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO



0000010

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	111000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

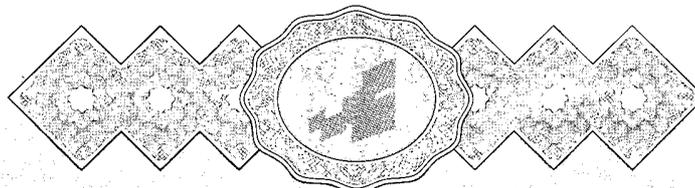
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 222 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE ENERO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





<b>Denominación:</b> GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.							
<b>Cambio de Objeto Social</b>		<b>Reforma de Estatutos</b>	X	<b>Sucursal</b>		<b>Cambio Domicilio:</b>	
<b>Aumento de Capital</b>	X	<b>Disminución de Capital</b>		<b>Prórroga</b>		<b>Cambio Denominación</b>	
<b>Cierre de Sucursales</b>		<b>Transformación</b>		<b>Escisión</b>		<b>Exclusión de socios:</b>	
<b>Notario:</b> Trigésimo Primero, D.M. Quito				<b>Fecha:</b> 9 de septiembre del 2013			
<b>Fecha de Constitución:</b> 23/01/2007				<b>Notaría:</b> Tercera, D.M. Quito			
<b>Domicilio:</b> Distrito Metropolitano de Quito				<b>Plazo:</b> 23/01/2057		<b>Capital:</b> USD\$ 111.000,00	
<b>Representante:</b> CARLOS AUGUSTO ROMERO MONTALVO				<b>Abogado:</b> DAMIAN ARMIJOS			
<b>Aprobación</b>	X	<b>Aprobación con:</b>					<b>Negativa</b>
<b>No. y Fecha de resolución:</b> SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.000060 8 de enero de 2014							

Distrito Metropolitano de Quito, 7 de enero del 2014.

9/ENE/2014 13:00  
INTENDENCIA CIAS. QUITO

Señor doctor  
Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO  
En su Despacho.-

DE ACUERDO .

De mi consideración:

Por el presente, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales emite informe favorable para la aprobación del trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA., constante de la escritura pública otorgada el 9 de septiembre del 2013 ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito.

Total de Activos USD\$ 1'301.207,00.

Atentamente,

Abg. Michellé Guerrero Arízaga

Dr. José Eduardo Romero Ayala  
DIRECTOR JURIDICO DE  
TRAMITES ESPECIALES (E)

EXP. 156752  
Tr. 01.1.13.001143